administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 25 de mayo de 2018, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2018, en cumplimiento del artículo 91 de la ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Personal Laboral: Agente de Desarrollo. Una vacante.

Socuéllamos, 22 de junio de 2018.- La Alcadesa, Julia Prudencia Medina Alcolea.

Anuncio número 2038

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 26-06-2018
El documento consta de un total de 13 página/s. Página 12 de 13. Código de Verificación Electrónica (CVE) EoKo+nTs48Ra5WutEjz8